

ACTA N° 1

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 22 de febrero de 2024.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 34, sesión de fecha 14 de diciembre de 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 1, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 030/23, caratulado “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL JUAN PERMANYER, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, la Declaratoria de Interés Departamental, según la Ordenanza vigente, del Proyecto ‘Paraíso Tornasol’, con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira tornasol, en el departamento de Tacuarembó” **6°.-** Informe N° 1, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 109/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 347/23, solicitando anuencia para fraccionamiento y apertura de calle del padrón Urbano N° 15.495, propiedad de Karin Roxanna Ibarra Rodríguez, ubicado en la Manzana 656 de la Localidad Tacuarembó, y la cesión de la fracción I de la manzana B, de 1.137 m2, en favor de la Intendencia Departamental de

Tacuarembó, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Felipe Bruno, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Rdor. Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara, Cecilia Lotito por el titular Fabricio Sempert; Prof. Virginia

Souza por el titular Juan Eustathiou; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; y Carlos Alamendy por la titular Irene Echenagusia.

Total: Siete (7) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Enf. Lila de Lima, Yanco Xavier, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suarez, Lorena da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Augusto Sánchez, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baraybar, Sheila Schild, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez, Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Mtro. Richard Menoni, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches señoras y señores Ediles, habiendo número reglamentario, iniciamos la Sesión con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Benítez.

Edil Departamental Fernando Benítez: Gracias señor Presidente, en la noche de hoy vamos a referirnos a un anteproyecto de resolución:

“VISTO: La iniciativa que gestaron vecinos de la localidad de Caraguatá, que plantean la creación de un camping sobre orillas del Arroyo Caraguatá, cercano a la intersección de este curso de agua con Ruta Nacional N°26;

CONSIDERANDO I: Que esta idea fue plasmada en un proyecto realizado por alumnos del PUE -Programa Uruguay Estudia- de la localidad, y recoge la aspiración de las habitantes de la zona;

CONSIDERANDO II: Que el conjunto de esta propuesta constituye un claro ejercicio de democracia participativa, que no pretende sustituir la representación política, sino colocar las formas republicanas en escalones superiores.

CONSIDERANDO III: Que la instalación de una zona de camping para esta comunidad significa consolidar un proceso continuo de avances de la sociedad de Caraguatá, proponiendo aprovechar los atractivos naturales del lugar, generando el hábitat necesario para el esparcimiento mediante el aporte de infraestructura y servicios diversos.

CONSIDERANDO IV: Que para concretar esta aspiración de la comunidad de Caraguatá, resulta imprescindible el compromiso del Ejecutivo Departamental, coordinando acciones con el sector privado y distintos actores de la sociedad de la localidad;

CONSIDERANDO V: Que una forma de incentivar y reconocer el trabajo y la iniciativa de los jóvenes estudiantes PUE, estaría dada si los técnicos de la intendencia tomaran en consideración el

proyecto elaborado, o parte de sus aspectos más relevantes;

CONSIDERANDO VI: *Que concretar esta propuesta constituye un avance sustantivo para la calidad de vida de los habitantes de la zona, permitiendo colocar a Caraguatá en un punto de referencia turística del departamento y el país;*

CONSIDERANDO VII: *Que acompaña este anteproyecto, un importante número de firmas de vecinos del lugar, seguramente sin valor jurídico, pero de enorme valor para nuestro sistema democrático;*

ATENTO: *A lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1- *Sugerir al señor Intendente departamental, estudiar la factibilidad de esta iniciativa, aspiración de los vecinos de la localidad de Caraguatá.*

2- *A todos los efectos, comuníquese de forma inmediata.”*

En este sentido señor Presidente, quisiera subrayar la cantidad de firmas que aquí tengo, respaldando el anteproyecto. Sabemos que no es fácil desde este ámbito impulsar una cuestión que tal vez no está presupuestada, por la misma forma del presupuesto del departamento, que no es participativo, que no llega a todas las localidades.

Ahora, semanas antes de este receso, estuvimos votando un tercer nivel de gobierno en Caraguatá, que se va a llevar adelante, por lo tanto, tal vez sea una de las iniciativas que nos permita poder desarrollar una democracia más plena, más participativa con los vecinos, que pueda inclusive, presupuestarse. Sabemos que hay

algunas cuestiones jurídicas, que siguen siendo objeto de seguir atando a los presupuestos departamentales, que quedan siempre a las aspiraciones que tengan el intendente o sus intereses. Por lo tanto, resaltar eso pero con el mayor de los entusiasmos por la participación de los vecinos en este anteproyecto.

Muchas gracias señor Presidente, pido que mis palabras pasen a los medios de comunicación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra la señora Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Buenas noches Señor Presidente, señoras y señores Ediles, público en general; familiares, amigos del compañero Pablo Inthamoussu a quien voy a leer una semblanza hecha en su honor por el compañero Jesús Ariel Casco, a quien agradezco que me haya cedido el honor de leer esta semblanza.

“Recuerdo de un grande. -Tienes que escribir una semblanza de Pablo- me dijo un día Bornia. Y pensé -¿Para qué?, si todos los que lo conocimos estamos de acuerdo en su grandeza, en los valores que vivió y difundió, en su bonhomía, en su sencillez y don de buena gente. Y me contesté - ¡Por eso! Para reafirmarlo y asumir el desafío y el compromiso de procurar ser un poquito mejor, de ser solidario y comprometido en nuestra sociedad y en nuestro terruño, sin aspirar nada a cambio, como él lo hizo.

Lo conocí en 1979 cuando, docente recién recibido, comencé la osadía de la educación en el Colegio San Javier. Él ya gozaba de mucha consideración y respeto. Me llamó la atención esa ‘casi aureola’ en una persona que en el trato cotidiano, no

mostraba facetas muy destacadas: más bien humildad, receptividad, sí mucha disposición y respeto.

Y así continuó una relación fraterna, con encuentros de corredores, de sala de profesores, jornadas académicas y de -eso sí- todas las veladas extracurriculares de encuentro, de celebración, de deporte, etc. Y empecé a entender su mística: su capacidad de unir, de convocar, de armonizar, era evidente.

Su propia disposición y su condición de Escribano del Banco Hipotecario le permitió (nos permitió) participar en la empresa de 'casa propia' de varios compañeros, entre los que me encuentro. Y ahí, nuevamente, apareció su solidaridad expresada 'como al descuido', restándole importancia al gesto, de manera de no herir el orgullo de quienes lo recibíamos. No cuento detalles para no traicionar la decisión de Pablo Inthamoussu que siempre procuró que fuera casi de anonimato. Pero fue en el frente político donde se estrechó nuestra amistad: Campaña del NO (1980), del Voto en Blanco (1982) y desde 1983-84 en la Mesa Política del Frente Amplio, hasta que su enfermedad no le permitió participar más.

Y en ese ámbito Pablo, fundador del Frente Amplio del '71 (donde no fue su primer candidato a Intendente, porque no lo permitía su edad), demostró su grandeza y capacidad de conducción. Siempre disponible, buscando y convocando, zureciendo diferencias, potenciando candidatos, formándolos y acompañando. Superando diferencias y hasta ingratitudes inmerecidas.

Nos enseñó con su palabra, con su acción, con su vida, que la política es una actividad noble si se la practica con nobleza, que

todos somos importantes, que hay que hacer lo que se dice, y que hay que respetar a los rivales. Todo su accionar estuvo siempre enmarcado en clima de fraternidad, de mucho respeto, sin grandilocuencia, pero no nos equivoquemos: su afectuosidad, su respeto por todas las opiniones, no debe confundirse con tibieza o debilidad de convicciones. Era muy firme en sus ideas y perseverante en su concreción. Fui testigo de varios casos en los que fue lealmente terco en su defensa. Pudo -y supo- desempeñar todas las funciones en el Frente Amplio: fundador, conductor, presidente, delegado, interlocutor y humilde militante de Comité de Base, asumiendo cada una de ellas con igual responsabilidad, dedicación y orgullo. Una propuesta que realmente me felicito, cuando los cambios en la situación política del Frente Amplio hicieron electivas las candidaturas y ello trajo su paso al costado que indicaba su humildad y su apuesta unitaria, fue la de sugerir designarlo Presidente de Honor, lo que fue aprobado por unanimidad. Ello posibilitó que continuara su incidencia en la conducción de la fuerza política con la fuerza que su persona ejercía.

Pablo Emilio -como yo lo llamaba cuando él me decía Jesús Ariel- tuvo tiempo, dedicación y amor para construir -junto a Ana- una hermosa familia que lo cuidó y mimó cuando otros tantos no pudimos.

Ojalá que su cielo -como el de Tomás- esté regado por lluvias de bondad y dicha que aquí generaron. ¡Sea! ”

Gracias. Por: Jesús Ariel Casco. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien señora Edila. Tiene la palabra el señor Edil Sergio*

Rosa. No se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Edil Javier Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Buenas noches Señor Presidente, señores Ediles. Nuestra Bancada de Ediles se ha hecho eco de una carta que está circulando sobre el tema de la Residencia Universitaria.

'Estimados, nos dirigimos a ustedes desde nuestro lugar de estudiantes, motivados por una gran inquietud y desconcierto sobre nuestra continuidad como residentes y estudiantes.

El día jueves 8 de febrero, recibimos las novedades de que los servicios de alojamiento y comedor, aumentaban en total un 38%, casi una BPC, aparte de lo que ya se había acordado abonar en el corriente año, pero también el hecho de que debemos costear una garantía correspondiente a dos meses de alojamiento, lo que sinceramente está fuera del alcance de muchos de nosotros. Estas nuevas medidas nos tomaron por sorpresa y nos colocaron en un panorama de ambigüedad, no solo por el contenido de las mismas, sino por la fecha en que las recibimos. Estando a menos de un mes de comenzar las clases, muchos compañeros deberán buscar nuevas opciones de alquiler en la ciudad, teniendo en cuenta que la gran mayoría de nuestra oferta educativa debe cursarse de forma presencial. Asimismo y en materia socio-económica, estas disposiciones privan a muchos estudiantes de comenzar y continuar sus estudios, debido a la imposibilidad de afrontar los gastos que anteriormente podían saldar con una sola beca, lo que hacía de la Residencia una opción pero sobre todo una posibilidad y una oportunidad de estudiar una carrera terciaria.

Las visitas, charlas y la difusión de la Residencia en general, daban un esperanzador mensaje de ser un hogar accesible para todo tipo de estudiantes, no solo para aquellos que tuvieran cierto poder adquisitivo; lamentablemente el presente es distante a todo ello. De igual manera, los formularios de inscripción detallaban una BPC por cada servicio y no se solicitaba depósitos en carácter de garantía.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a ustedes la revisión y modificación de estas medidas, de lo contrario muchos de nosotros no continuaremos formando parte de lo que se había convertido en una familia, y algunos deberemos poner un alto a nuestros estudios, aún en contra de nuestros deseos.

Agradecemos enormemente tenga en cuenta nuestra carta y aguardamos su respuesta'.

Señor Presidente, lo siguen aproximadamente 30 firmas a esto, lo cual también en un momento este mismo Cuerpo, en el Convenio que se realizó para los estudiantes de la Residencia Universitaria, para la empresa que iba a gestionar, era de una vez por año, ajustar cada año por una BPC. Señor Presidente, señores Ediles, señor Intendente, el Frente Amplio le solicita revisar tal decisión, porque los usuarios de dicho centro, para poder estudiar en Tacuarembó, son de escasos recursos. Por tanto, aumentar de esa forma exponencial aun teniendo en cuenta que puede ser muy económico para muchos estudiantes, para los que tenemos en nuestra ciudad, para los estudiantes que utilizan eso, hecho por nuestra fuerza política la decisión de tener una Residencia Universitaria en un Centro Universitario como Tacuarembó.

Por tanto, solicitamos al señor Intendente revisar esta situación, contemplar la solicitud de los estudiantes, y para ello señor Presidente, le dejamos la carta de los estudiantes y la preocupación de nuestro Frente Amplio por tal desatención a los estudiantes por parte de nuestro Intendente. Muchas gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a la Prensa departamental toda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Laura Rodríguez.

Suplente de Edil Dra. Laura Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señores y señoras Ediles, funcionarios, prensa y público en general.

Hoy jueves veintidós de febrero, es mi primera intervención el año; me anoté el año pasado, ya con la idea que iba a comenzar el año resaltando y reconociendo los méritos de un joven tacuareboense digno de imitar, como es el doctor en medicina Juan Andrés Cabrera González, de tan solo 41 años de edad. Sus padres de profesión maestros los dos, Carlos Cabrera y Cristina González. Cursó primaria en la Escuela N°149, ya en sexto año fue abanderado del Pabellón Nacional y elegido mejor compañero.

Secundaria cursó en el Liceo N°1, y también allí fue abanderado del Pabellón Nacional. Egresó de la facultad en el año 2008, como Dr. en Medicina y en el año 2014 culminó su postgrado de Anestesiología. Realizó cursos de postgrado en Terapia del Dolor en: Universidad de la Plata, Panamá, Orlando, Puerto Rico, Miami y Buenos Aires. El año pasado culminó su especialización siendo elegido para participar en la 26ª Conferencia de Terapia del Dolor, realizado

en Budapest – Hungría. Participaron de la misma, doctores invitados de todo el mundo. Su currículum como médico es de excelencia, su inglés es el que aprendió en secundaria, en el liceo público. Fue por eso que elegí comenzar este año con este reconocimiento; el '*si se puede*', cuando se tiene actitud y que los sueños sí se pueden cumplir, es un mensaje para todos mis coterráneos y en especial para los jóvenes tacuareboenses.

Actualmente tiene intervenciones en la radio Sarandí y en el canal 10, los días sábados a partir de las 09:00 horas.

Es un orgullo para la sociedad de Tacuarembó contar con este novel profesional, dedicado al área de la salud, siendo actualmente Director de la Clínica del Dolor, en la ciudad de Montevideo.

Muchas gracias señor Presidente, y quisiera que mis palabras fueran enviadas a la prensa oral y escrita del departamento, además del domicilio de sus señores padres. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Señor Presidente, en el día de hoy me quiero referir a una historia que tal vez ya todos en este recinto la conocen, historia de vida: "*La Sociedad de la Nieve*", película que ha tenido mayor número de reproducciones por el mundo, siendo así, la película del momento.

Esta película ya ha ganado varios premios *Goya* y está nominada a los Premios Oscar como mejor película, mejor maquillaje y mejor vestuario, cuyo fallo se conocerá el 10 de marzo del corriente año. Es una película que al verla despierta muchas emociones.

Marca un hecho real muy importante. Narra la historia del vuelo 471 de la Fuerza Aérea Uruguaya, que sale de Carrasco el 13 de octubre de 1972 con destino a Chile con 40 pasajeros y 5 tripulantes.

La finalidad era un encuentro deportivo entre los jugadores de un equipo de Rugby uruguayo. Algunos jugadores llevaron integrantes de su familia o amigos de acompañantes. Todos al partir desbordaban de alegría y emoción, para muchos era su primer vuelo.

Dicha película fue dirigida por Juan Antonio Bayona y está basada en el libro del mismo título de Pablo Vierci, *'La Sociedad de la Nieve'*. El estreno en plataforma Netflix, se realizó el 4 de enero. Fue para todo el Uruguay una expectativa muy grande y se esperó el estreno con ansias, y para Tacuarembó es un orgullo poder decir que, dentro de los actores se encuentra un joven tacuaremoense, Agustín Berrutti D'Angelo.

Cuando el avión se estrella en el corazón de los Andes, el mayor esfuerzo de los sobrevivientes es unir sus ideas, intenciones y esfuerzos, para sobrevivir y regresar a sus hogares, a su patria.

Narra una historia real, hace alusiones a lo que denominan una verdadera sociedad en la nieve. Para realizar el casting se presentan muchos muchachos y es un orgullo poder contar que un joven de Tacuarembó, fue elegido para representar a uno de esos jugadores.

Dicha película se filma en varios escenarios. Los actores que iban a participar en dicha filmación mantuvieron varias reuniones con los sobrevivientes de la real tragedia y necesitaron subir de peso para luego bajar.

Este es el caso de Agustín Berrutti D'Angelo, un muchacho tacuaremoense que cuenta hoy con 20 años, nacido en el Hospital de Tacuarembó el 13 de Julio del 2003, hijo de Silvia D'Angelo y Aníbal Berrutti. Pasó parte de su infancia en el medio rural con su familia, concurriendo unos años a la Escuela de Cerro Pelado departamento de Rivera. Posteriormente regresa a Tacuarembó donde concurre al Colegio *San Javier* a terminar primaria y cursar el liceo, pasando al Liceo N° 1 para cursar 5to. y 6to. año. Desde pequeño manifestó tener buena memoria y le encantaba recitar payadas.

A los 18 años tuvo la posibilidad de presentarse a un casting de dicha película y quedó seleccionado.

Conversando con Agustín, me cuenta que esta filmación, se llevó a cabo varios escenarios y para concientizar a los personajes que actuaban, convivieron lo necesario con los sobrevivientes de la real tragedia. En la película, Agustín representa a Bobby Francois.

Queremos felicitar desde este Legislativo Departamental a Agustín, a su familia y a sus amigos. Les deseamos que continúe con la carrera de actuación que tantos logros le ha aportado.

Agustín hoy es un orgullo para todos los tacuaremoenses y un ejemplo a tomar por tantos muchachos que sueñan con la actuación.

Esto demuestra que se pueden perseguir y lograr los objetivos si hay dedicación y apoyo familiar, como fue el caso de Agustín Berrutti D'Angelo.

Señor Presidente, hago llegar a la Mesa el anteproyecto solicitando la realización de una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne en reconocimiento al joven

muchacho de quien hablé, Agustín Berruti D'Angelo. Hago llegar a la Mesa para que lo derive después a la Comisión que corresponde, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila. Se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Leidy Sánchez.

Edila Departamental Prof. Leidy Sánchez: Buenas noches señor Presidente, compañeros ediles, edilas, funcionarios y público en general. En el día de hoy, con la edila Leonela Sánchez, venimos a presentar una solicitud para ser tratada como urgente. Para comenzar el desarrollo de la misma, tomamos como punto de partida las palabras del Sr. Hugo Pereda, Presidente de la Comisión Organizadora de la Patria Gaucha en el acto inaugural de esta, que menciona: *'Somos una Comisión honoraria designada por el Sr. Intendente, y con el correspondiente mandato por parte de la Junta que dice que no podemos... este... tenemos que hacer la fiesta pero no podemos lucrar con ella, por lo cual tenemos que hacer la fiesta siempre mirando el pesito, y vos sabes que los gallegos para eso son bien mandados, ¿ta?, aunque me he peleado varias veces con algunos compañeros que son más liberales, entonces quieren gastar, como vamos a gastar este año. La verdad que este año hemos agrandado la fiesta...'*; es por eso que: Solicitamos al Sr. Intendente Prof. Wilson Ezquerria y por ende a la Comisión Organizadora de la Patria Gaucha -los que tienen poder de decisión- que se considere y se aplique el descuento del 50% o 2x1, a los residentes tacuareboenses, para el ingreso de todos los días y para los emprendedores locales que quieran participar de la gran fiesta. Esta solicitud no es ajena a la realidad

de que todos los años aumenta el valor de las entradas y de la adquisición de los stand y disminuyen las oportunidades del acceso a que las familias y emprendedores tacuareboenses puedan trabajar y/o participar del evento. Entonces, si el fin de la Junta es que se desarrolle la misma sin fines de lucro, donde se fomente valores culturales, turísticos, recreativos y sociales, esta solicitud no podrá ser dejada de lado, porque si le brindamos igualdad de oportunidades a todos nuestros tacuareboenses, estamos cumpliendo con una de las obligaciones que tiene la Junta y el Ejecutivo Departamental.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas con urgencia al Sr. Intendente, a la Comisión Organizadora de la Patria Gaucha y a toda la prensa escrita y oral del departamento.

En otro orden, queremos destacar y felicitar a Marcelo da Silva, quien con su valentía y rápido accionar, salvó a dos abuelos que estaban en el balcón atrapados por las llamas del incendio del apartamento del edificio BPS, ubicado en la intersección de 18 de julio y Bvar. Rodríguez Correa de nuestra ciudad. Un acto heroico, que no hay dudas que Dios lo puso ahí. Te felicitamos por tu valentía Marcelo, que fue salvar vidas.

Pido que mis palabras sean elevadas a Marcelo da Silva y a toda la prensa escrita y oral del departamento. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edila, se dará trámite a lo solicitado. Le quedan dos minutos Maneiro, no sé si usted va a hacer uso de la palabra, o queda para la semana que viene...

Edil Departamental Jorge Maneiro: Sí, voy a hacer uso.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra entonces señor Edil.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Quería plantear -lo voy a hacer cortito y concreto- la preocupación que tengo por el tema de los perros sueltos. O sea, una preocupación que me la vienen planteando muchos vecinos. Y me preguntaba, ¿qué pasa con la herramienta que fue creada por esta Junta hace ya algunos años, aquella reglamentación sobre tenencia responsable de animales, que no se llevó adelante?

Creo que estamos mucho más coordinados con el Ejecutivo de Florida que sí lo hizo y lo llevó adelante, y no acá en Tacuarembó.

La verdad que me preocupa eso, lo voy a volver a plantear a futuro, porque la verdad que es un tema que tiene varias puntas.

Lo otro, que quería aprovechar este momento para recordar al compañero Pedro Vázquez que en diciembre pasado partió. Nada más, muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Primer punto* del Orden del Día, *Consideración y aprobación Acta N° 34, sesión de fecha 14 de diciembre de 2023*; está a consideración. No habiendo ediles anotados pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(24 en 24 – APROBADO)**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Segundo punto, Asuntos Entrados.*

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 29/12/23

21/12/23 453 JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA, remite Oficio N° 1159, adjuntando las palabras pronunciadas en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2023, por el Edil Felipe de los Santos, referente a *'la publicidad electoral desde una perspectiva ambiental y urbana'*. **QUEDA EN CARPETA**

21/12/23 454 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota comunicando proyecto de *Terminal Pública de Carga y Descarga de Pasajeros* en el padrón N° 459, Manz. N° 49 de la carpeta catastral N° 11 del Departamento de Tacuarembó, en la localidad de Ansina, para la construcción de Terminal de Ómnibus- Ruta 26. **QUEDA EN CARPETA**

21/12/23 455 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 6955/23, comunicando que se ha designado a la funcionaria Cra. Ángela Analía Silva Álvarez, como Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Tacuarembó, desde el día 01/12/2023 por un periodo de 180 días. **PASA A PRESIDENCIA – DIRECCION FINANCIERO CONTABLE**

21/12/23 456 CAMARA DE SENADORES, remite nota con las palabras emitidas por el Senador Luis A. Heber en la sesión del día 12 de diciembre del año 2023, referidas al Instituto Nacional de Rehabilitación. **QUEDA EN CARPETA**

21/12/23 457 CAMARA DE REPRESENTANTES, remite nota N° 11.910 con copia de la versión taquigráfica

de las palabras emitidas por el Representante Nacional Marne Osorio en la sesión del día 13 de setiembre del 2023, referidas a la inauguración del primer Aeropuerto Binacional de América. **QUEDA EN CARPETA**

21/12/23 286 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución N° 3276/23, referente al Expte. Interno N° 071/23 caratulado “IDT, remite Oficio N° 240/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6.991, que cuenta con un área de 70.000 m², propiedad del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la manzana N° 141 barrio “*La Matutina*” de la localidad Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras.

PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

21/12/23 065 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 411/23, referente al Expte. Interno N° 030/23 caratulado “Edil Dptal. Edgardo Gutiérrez y suplente de Edil Juan Permayer, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a la Intendencia Departamental, la Declaratoria de Interés Dptal. Según la Ordenanza vigente, del ‘*Proyecto Paraíso Tornasol*’, con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira tornasol, en el departamento de Tacuarembó”. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

21/12/23 458 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 412/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la apertura de calles y cesión de 4 fracciones, en el Padrón Urbano N° 20.680, propiedad de los Sres. Hugo César Fernández Padilla

y Mirian Jacqueline de León Telesca, en un todo acorde a la Ley 18.308 y al artículo 61 del Plan de Ordenamiento Territorial de Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

21/12/23 459 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 427/23, comunicando la licencia anual reglamentaria, solicitada por el Alcalde del Municipio de Paso de los Toros, Sr. Luis Irigoín Pardiñas, por el término de diez (10) días, a partir del 2 de enero del año en curso, ejerciendo funciones en ese periodo, el Sr. Gustavo Amarillo. **QUEDA EN CARPETA**

ASUNTOS ENTRADOS

22/02/24

01/02/24 001 MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS, remite nota referente a reunión de Comisión de Admisiones y Readmisiones del Hogar Estudiantil de Paso de los Toros en Montevideo, a realizarse en la Sala de Sesiones del Municipio a las 9:30 hs., y Hogar estudiantil de Paso de los Toros, 11:30 hs.; el día 16 de febrero del año en curso. **PASA A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

01/02/24 002 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite comunicación notificando el certificado de Proyecto, sobre la Planta Solar Fotovoltaica ‘*Yaguari*’ en los padrones N° 6.574, 10.881, 9.231, 15.057, 15.414 y 14.566, sitios en la 7ª sección judicial del departamento de Tacuarembó, localidad de Villa Ansina, conexión Ruta 26. **QUEDA EN CARPETA**

01/02/24 003 ANEP –remite Acta N° 47, Resolución N° 3730/23, referente a la

colocación de una placa conmemorativa por los 100 años de la escuela N° 46, de paraje 'Sauce Solo'. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

01/02/24 004 INISA, remite Oficio N° 135/24 del Directorio del Instituto, con la finalidad de estrechar vínculos con instituciones públicas y privadas, a efectos de generar instancias en el proceso socioeducativo, favoreciendo la inserción laboral y social de los jóvenes. **PASA A PRESIDENCIA**

01/02/24 005 NATALIA HEGUABURU, remite nota planteando la situación de los caminos rurales de Pampa a Piedra Sola y Peralta - Salsipuedes, que no están en las mejores condiciones para poder transitarlos. **QUEDA EN CARPETA**

01/02/24 006 JUNTA DPTAL. DE COLONIA, remite nota a pedido de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud, referente a si existe alguna normativa que regule en nuestro departamento, la práctica de 'picadas de motos y/o autos'. **PASA A PRESIDENCIA**

01/02/24 007 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite notificación del certificado de clasificación de Proyecto, que corresponde a la empresa STORA ENSO URUGUAY S.A., referente al establecimiento 'Zamora' padrones Nros. 9.094, 9.110 y 13.124, sitios en la 3ª Sección Catastral del departamento. **QUEDA EN CARPETA**

01/02/24 008 JUNTA DPTAL. DE CERRO LARGO, remite Oficio N° 1162/23, comunicando que en la sesión del día 20 de diciembre del año 2023, se procedió a la elección de las nuevas

autoridades por el periodo 2023/2024.

QUEDA EN CARPETA

01/02/24 009 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 1162/23 referente a las solicitudes de devolución de expedientes por parte de los Organismos Públicos, que las mismas deberán estar debidamente fundadas, para que el órgano de contralor, proceda a efectuarlas. **PASA A PRESIDENCIA Y A DIRECCION GRAL. DE SECRETARIA**

01/02/24 417 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Resolución N° 019/24 referente al Expediente Interno N° 113/23, caratulado "Intendencia Dptal. de Tacuarembó, eleva Oficio N° 372/2023, con solicitud del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 4655 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, propiedad de AFE, asiento de 52 viviendas construidas por UPM". **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

06/12/24 010 COMISION ORGANIZADORA DE LA FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA, remite nota solicitando el *pase en comisión* de la funcionaria Stella Pintos Peralta por el periodo del 1° de febrero al 11 de marzo inclusive, y del funcionario Carlos Omar Chiappara Camacho, del 15 de febrero al 15 de marzo inclusive, para desempeñar tareas a la orden de la organización. **PASA A PRESIDENCIA**

06/02/24 011 PODER JUDICIAL remite Oficio N° 1177/23 con la copia autenticada de la Sentencia N° 1047 dictada por la Suprema Corte de Justicia, referente a los autos caratulados "Distribuidor Da

Silva Machado S.R.L.y otros c/ Intendencia Departamental de Tacuarembó – Acción de Inconstitucionalidad – Art. 4 al 7 del decreto de la Junta Departamental de Tacuarembó N° 07/08, dando cumplimiento al Art. 522 del código General del Proceso.

PASA A PRESIDENCIA

06/12/24 012 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 004/24, comunicando el goce de parte de la licencia anual reglamentaria, de la Alcaldesa del Municipio de Ansina, Sra. Ana Camejo, desde el viernes 5 al 17 de enero del año en curso, ejerciendo funciones el Sr. Javier Martínez. **QUEDA EN CARPETA**

06/12/24 013 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 020/24, comunicando según resolución N° 0119/24, la ausencia temporaria del Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco Sr. Asdrúbal Rodríguez, desde el 27 de enero al 5 de febrero del año en curso, ejerciendo funciones el Sr. Juan Antonio Rivero. **QUEDA EN CARPETA**

06/12/24 014 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 040/24, comunicando según resolución N° 0263/24, autorizando el goce de la licencia anual reglamentaria, del Alcalde del Municipio de San Gregorio de Polanco Sr. Asdrúbal Rodríguez, desde el 7 de febrero al martes 12 de marzo del año en curso, ejerciendo funciones la Sra. Lourdes Lacuesta Mellognio. **QUEDA EN CARPETA**

06/12/24 015 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 029/24, solicitando anuencia para declarar por parte del Gobierno Departamental, a Tacuarembó, como

“Capital de la Tradición y del Tradicionalismo”. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

06/12/24 016 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 027/24, solicitando anuencia para la *declaratoria de Monumento Histórico Natural de Tacuarembó*, a la denominada *‘Piedra Sola’*, roca que da nombre a la localidad bidepartamental.

PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUITAD Y DD.HH.

08/02/24 017 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 031/24, solicitando la anuencia para la declaratoria de Interés Departamental de la *‘38ª Expo FERIA Ovina Artesanal e Industrial de Paso de los Toros’*, a realizarse del 8 al 11 de febrero del año 2024, en el Parque Batlle. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y B. ANIMAL**

01/02/24 175 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, envía resolución N° 205/24, referente al Expediente Interno N° 045/23, caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó remite Rendición de Cuentas del Ejecutivo Departamental, correspondiente al Ejercicio 2022”*. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

08/02/24 018 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 015/24, solicitando anuencia para llevar a cabo la aprobación del Comodato por un plazo de diez (10) años a partir de su suscripción, por el Padrón N° 2021 (Parte) de la Localidad Catastral Paso de los Toros,

para funcionamiento del CAIF ‘Cuchilla de la Gloria’. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

08/02/24 019 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite copia del certificado de Proyecto, Cantera Forestal de la Empresa Forestal Oriental S.A. en el establecimiento “Paso Baltazar 2” ubicado en el Padrón N° 3.093 de la 4ª sesión catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

08/02/24 020 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota sobre el Texto de manifiesto publico referente al Proyecto “Planta de tratamiento de aguas residuales y disposición final de efluentes de San Gregorio de Polanco”, ubicada en el Padrón N° 16.667 del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

08/02/24 021 ASOCIACION DE CULTIVADORES DE ARROZ, remite nota invitando para la ‘*inauguración de la cosecha de arroz 2024*’, el día 8 de marzo del año en curso a las 11hs., en la localidad de *Pueblo del Barro*, departamento de Tacuarembó. **PASA A PRESIDENCIA, SECRETARIO GRAL. Y LAS RESPECTIVAS BANCADAS**

08/02/24 022 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite nota invitando para el día miércoles 14 de febrero a las 19:00 hs, en el complejo Barrios Amorin; a las comisiones Asesoras de este Legislativo (Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal), a la Audiencia Pública con motivo de la

“*Revisión parcial del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Tacuarembó y su microrregión*”, orientado al análisis del cambio de uso de suelo, de parte del Padrón N° 16.668, de ‘*rural productivo*’ a ‘*Sub Urbano Industrial*’. **PASA A PRESIDENCIA Y A LAS RESPECTIVAS BANCADAS**

09/02/24 023 SUPLENTE DE EDIL Dr. Martín Martincorena, remite nota renunciando a su calidad de suplente de Edil en este Órgano Legislativo por la lista N° 1550 del Partido Nacional y agradeciendo, a los Ediles de las diferentes bancadas y a los funcionarios, por el apoyo brindado por su predisposición. **PASA A PRESIDENCIA Y DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO – CONTABLE**

09/12/24 024 COMISION ORGANIZADORA DE LA PATRIA GAUCHA, remite nota solicitando el pase en comisión del funcionario Anthony Albano, por el período del 26 de febrero al 11 de marzo inclusive, para desempeñar tareas a la orden de la organización. **PASA A PRESIDENCIA**

14/12/24 025 MINISTERIO DE AMBIENTE (Dinagua), remite nota convocando a participar de la 14ª Sesión de la Comisión de Cuenca del Rio Negro que se realizara el día 6 de marzo del año en curso, a la hora 14:00, en formato virtual; se adjunta cronograma de actividades. **PASA A PRESIDENCIA**

15/12/24 026 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota comunicando convocatorias y calendario de Sesiones para el año en curso, que puede estar sujeto a modificaciones de las respectivas Juntas

Departamentales; se adjunta el cronograma actividades. **PASA A PRESIDENCIA**

15/12/24 027 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 8, 9 y 10 de marzo del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Lavalleja (sito en la calle José Batlle y Ordoñez N° 546, Minas). **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

15/12/24 028 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota invitando a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 26, 27, y 28 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Junta Departamental de Salto (sito en la calle Uruguay N° 1324). **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS**

16/02/24 029 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 613/24, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2022. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

19/02/24 030 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 037/24, solicitando anuencia para adquirir al Sr. Juan José Manera, las fracciones 1 y 2 ubicadas en la zona sub – urbana, manzana N° 324 de la ciudad de Tacuarembó (fracción 1 del Padrón 17.962, con una superficie de 15.211 m² 27 dm² y la fracción 2 del Padrón N° 17.963, de 2.574 dm²), para integrar a la cartera de tierras. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

19/02/24 031 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 041/24, solicitando la anuencia para la desafectación de una superficie de 429 m²-31 dm² de la calle Pública N° 4.169 de la localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

21/02/24 411/23 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 056/24, referido al Expediente Interno N° 111/23, comunicando el desestimiento manifiesto por parte del propietario del Padrón N° 190 de la localidad de San Gregorio de Polanco, del Sr. Nolberto Elias Ubal. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

21/02/24 032 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO, presenta anteproyecto de Resolución encomendando a la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, proporcionar una guía de recomendaciones para la adaptación al cambio climático a nivel de los predios agropecuarios. **PASA A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

21/02/24 033 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GRAL. BEATRIZ ARGIMON, eleva invitación para la sesión de apertura del 5to. período de la 49ª legislatura, a celebrarse en el Palacio Legislativo, el viernes 1° de marzo, a partir de las 18:00 horas. **PASA A PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”

conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- **Comisión Agro e Industria y Bienestar Animal; Expediente Interno N°060/23** caratulado: EDIL DPTAL. GUSTAVO FORMOSO y Suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades de DINAGUA, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Instituto de Colonización, INIA y BROU, el estudio de riego y almacenamiento de agua en las zonas de cauces de ríos y arroyos, para aportar soluciones a los productores rurales.

- **Expediente Interno N° 117/23** caratulado: MAFRIG (Marcelo Secco), remite nota solicitando un espacio para participar con este Legislativo, para comunicar noticias de interés departamental, proponiendo dos posibles fechas a convenir.

POR LA COMISION: Prof. Virginia Souza (*Secretaria*) – Gustavo Formoso (*Presidente*)

- **Comisión Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N°118/23** caratulado: “EDILA DPTAL. Tec. Ftal. Leidy SANCHEZ y Suplente de Ediles Leonela Sánchez y Santiago Díaz, remiten anteproyecto de decreto, proponiendo la declaración de Interés Departamental el evento ‘Ensancha 2024’, durante los días que se desarrolle el mismo, por su impacto social, turístico, educativo y cultural en la comunidad”

POR LA COMISION: Mtra. Susana García (*Secretaria ad-hoc*) – Marcelo Albernaz (*Presidente*)

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°112/23** caratulado: “BANCADA DE EDILES DE FRENTE

AMPLIO, presentan Proyecto de Decreto, solicitando se sustituya el Artículo segundo del decreto 30/2023, sancionado el pasado 26 de octubre, en el cual se concede la anuencia al Ejecutivo Departamental para la construcción de un monumento ecuestre en homenaje y recuerdo a la figura de Homero Formoso, en la Laguna de las Lavanderas.

POR LA COMISION: Mtra. Alicia Chiappara (*Secretaria*) – Felipe Bruno (*Presidente*)

- **Comisión Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°423/23** caratulado: “Nota del Sr. Miguel Fernández en representación de vecinos del barrio López, solicitando en forma urgente ser recibido por la comisión”

POR LA COMISION: Mtra. Alicia Chiappara (*Secretaria*) – Felipe Bruno (*Presidente*)

- **Comisión Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Expediente Interno N°079/23** caratulado: “EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, remite anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de eses espacio recreativo.

POR COMISION: Mtra. Lidia Ferreira (*Secretaria*) – Alejandra Paiz (*Presidente Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias señor Secretario.

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto* del Orden del Día, “**Informe N° 1, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 030/23, caratulado** “EDIL DEPARTAMENTAL EDGARDO GUTIERREZ y SUPLENTE DE EDIL JUAN PERMANYER, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, la Declaratoria de Interés Departamental, según la Ordenanza vigente, del Proyecto “Paraíso Tornasol” con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira tornasol, en el departamento de Tacuarembó”.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 19 de febrero de 2024.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL -Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ, Fabricio SEMPET, Gustavo FORMOSO y Juan LEGELEN,** y los suplentes de Edil Prof. **Virginia SOUZA** (por su titular Marcelo Albernáz), y el Edil Dptal. **Jorge MANEIRO** (suplente del Edil Saulo DÍAZ), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Gustavo Formoso, y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Prof. Virginia Souza, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 030/23, caratulado “EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL JUAN PERMANYER, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, la Declaratoria de Interés Departamental, según la

Ordenanza vigente, del Proyecto ‘Paraíso Tornasol’, con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira *tornasol*, en el departamental de Tacuarembó”;-----

RESULTANDO I; que este proyecto, tuvo su origen en el Asunto Entrado N° 065/23, propuesta del Lic. Guillermo Olmos y Sr. Santiago Freitas, quienes elevan nota solicitando declarar de Interés Departamental al ‘Proyecto Tornasol’; ----

CONSIDERANDO I; que el proyecto, tomó forma a principios del año 2022 con la intervención de Diego Camats y Néstor Saavedra de *Naturaltube* (productora audiovisual de pesca y turismo), Santiago Freitas (pescador deportivo) y Guillermo Olmos (Lic. en Recursos Naturales y estudiante de maestría sobre la especie), teniendo como foco principal, la especie tararira *Tornasol*; -----

CONSIDERANDO II; que esta especie de tararira (*Hoplias Lacerdae*), es un pez de nuestra fauna autóctona con algún registro de ejemplares en Brasil y Argentina, sobre la cuenca del río Uruguay, encontrándose sobre todo en ese río y su núcleo, en el centro norte de nuestro país, encontrándose dentro de las cinco especies de tarariras de nuestra fauna ictícola, como la de mayor tamaño, siendo un depredador tope, con importantes funciones ecosistémicas, lo que la hace muy buscada por los pescadores deportivos o recreativos;-----

CONSIDERANDO III; la oportunidad de poder transformar al departamento de Tacuarembó en el epicentro de la pesca deportiva de la tararira *tornasol*, con todo lo que acarrea en turismo, gastronomía, alojamientos, venta de artículos para la pesca, e involucrando a los diferentes actores para la actividad en el proceso;-----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental comparte y aprueba dicha solicitud, por considerar una oportunidad para poder transformar a nuestro Departamento en el epicentro de la pesca deportiva (Of. 411/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023);-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el Proyecto '*Paraíso Tornasol*', con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira Tornasol, en el Departamento de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C' del artículo 6º, del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Dar difusión al proyecto y a la presente declaratoria, para de esta manera, llegar a más familias e instituciones del Departamento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **POR LA**

COMISION: **Gustavo Formoso**
(Presidente) - **Prof. Virginia Souza**
(Secretaria Ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Antes de poner en consideración el tema, quería aclarar que en el repartido está correcto, dije mal el

apellido, señor Edgardo Gutiérrez. Disculpas.

Ahora sí está a consideración el tema. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Permanyer.

Suplente de Edil Juan Permanyer: Buenas noches a todos. Yo quería decirles más o menos, explicarles, la importancia que tiene este proyecto, porque lo que se refiere a la pesca en el Uruguay, hay muy pocos controles, el que nosotros en Tacuarembó podamos proteger, enseñar sobre esta pesca, la pesca deportiva, y proteger a la tararira *tornasol* que como ya decían, es una especie prácticamente autóctona de nuestro país, eso va a ser muy positivo junto con la educación, tanto a pescadores como a niños y el poder compartir los momentos de pesca, es algo muy importante para la gente que la practica y los que no, que la empiecen a practicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Formoso.

Edil Departamental Gustavo Formoso: Que bueno que empecemos a tomar conciencia de lo que es el entorno que tenemos dentro del Río Negro y otros ríos muy importantes que tenemos, por ejemplo el Tacuarembó Grande. Yo me acuerdo cuando era joven, que nosotros cuando íbamos con mi padre a pescar, salía todo tipo de pescados y se tomaba conciencia de lo que se estaba haciendo.

Con la pesca indiscriminada, que vienen brasileros, viene gente de todos lados, a sacar los pescados y con redes, utilizan muchas redes, en el Tacuarembó Grande una vez en un turismo, conté más de sesenta redes y había una depredación tremenda de lo que era todas las especies de pescados.

Hoy se está tomando conciencia que eso no puede ocurrir; cómo en la Argentina hay momentos de veda para la pesca, incluso se hace la pesca artesanal y se hacen todos los controles pertinentes a lo que pueden ser las especies de los ríos.

Así que, yo felicito a los compañeros que hayan presentado ese proyecto y que se lleve a cabo y que nosotros tomemos conciencia porque la infraestructura ya la tenemos dentro del Río Negro. El Río Negro es un río que con la represa se ha hecho un río grande, muy grande y conservando esa especie que es la tararira tornasol, se puede hacer pesca deportiva con devolución, aumenta el turismo, aumenta el trabajo, y a San Gregorio le da una importancia muy buena.

Por eso quiero fundamentar mi voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Buenas noches señor Presidente, buenas noches Sres. Ediles. en primera instancia felicitar a los profesionales que hicieron este anteproyecto, que se tomaron el trabajo de estudiar; a la Comisión de Agro por haberlo tomado y haberlo tratado con la seriedad que corresponde el caso; al Ejecutivo Departamental por haber tenido la sensibilidad también de apoyar este anteproyecto que, aparentemente para algunas personas no tenga mucha importancia, pero la realidad, la verdadera importancia de conservación de nuestra fauna ictícola, de nuestra flora, que hoy por hoy está siendo depredada sobre todo en la parte ictícola, la parte de los lagos, la parte del Río Negro, es fundamental que las autoridades tomen conciencia de lo que está

pasando, las autoridades civiles y las que tengan que ser.

Felicito a estas personas que hoy emprenden este movimiento porque realmente se ha trabajado mal, no se ha protegido bajo ningún aspecto todo lo que es referido a la flora, ya ha pasado muchas veces en la fauna ictícola, nos ha pasado en el lago del Rincón del Bonete con el manejo de las represas.

Todos sabemos que la tararira tiene una época de desove que es en setiembre, desova muy contra la orilla, ha habido ocasiones que se manejan las represas, las compuertas de las represas desde Montevideo, se abren desde la oficina de despacho que se le llama, sin siquiera venir al río y pasa que el río al bajar se pierde años, años de producción de este tipo de tararira y de otros tipos, porque tenemos varias.

Creo que es importante porque eso puede llevar no solo a la zona de San Gregorio, a la zona de los lagos, a la zona de todos los ríos del departamento a fructificar en lo que es la parte de turismo.

Hoy por hoy estamos de espalda a los ríos, nos pasa en Paso de los Toros, tenemos un hermoso río que no lo estamos disfrutando, no lo estamos explotando como se debe explotar y con este tema de la tararira que puede implementar la pesca deportiva con devolución, que es algo que mueve mucho dinero -como lo decía el compañero Formoso- en Argentina, ahí cerquita en Paraná, hay gente, amigos que tengo que van a pescar y pagan mucho dinero por sacar un pescado del río y devolverlo.

Creo que es muy importante lo que hoy se está aprobando acá. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos

a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(27 en 27 – APROBADO).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 01/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto

VISTO; el *Expediente Interno N° 030/23*, caratulado “*EDIL DPTAL. EDGARDO GUTIERREZ Y SUPLENTE DE EDIL JUAN PERMANYER, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, la Declaratoria de Interés Departamental, según la Ordenanza vigente, del Proyecto ‘Paraíso Tornasol’, con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira tornasol, en el departamental de Tacuarembó*”;

RESULTANDO I; que este proyecto, tuvo su origen en el Asunto Entrado N° 065/23, propuesta del Lic. Guillermo Olmos y Sr. Santiago Freitas, quienes elevan nota solicitando declarar de Interés Departamental al ‘Proyecto Tornasol’;

CONSIDERANDO I; que el proyecto, tomó forma a principios del año 2022 con la intervención de Diego Camats y Néstor Saavedra de *Naturaltube* (productora audiovisual de pesca y turismo), Santiago Freitas (pescador deportivo) y Guillermo Olmos (Lic. en Recursos Naturales y estudiante de maestría sobre la especie), teniendo como foco principal, la especie tararira *Tornasol*;

CONSIDERANDO II; que esta especie de tararira (*Hoplias Lacerdae*), es un pez de nuestra fauna autóctona con algún registro de ejemplares en Brasil y Argentina, sobre la cuenca del río Uruguay, encontrándose

sobre todo en ese río y su núcleo, en el centro norte de nuestro país, encontrándose dentro de las cinco especies de tarariras de nuestra fauna ictícola, como la de mayor tamaño, siendo un depredador tope, con importantes funciones ecosistémicas, lo que la hace muy buscada por los pescadores deportivos o recreativos;

CONSIDERANDO III; la oportunidad de poder transformar al departamento de Tacuarembó en el epicentro de la pesca deportiva de la tararira *tornasol*, con todo lo que acarrea en turismo, gastronomía, alojamientos, venta de artículos para la pesca, e involucrando a los diferentes actores para la actividad en el proceso;

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental comparte y aprueba dicha solicitud, por considerar una oportunidad para poder transformar a nuestro Departamento en el epicentro de la pesca deportiva (Of. 411/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023);

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido en el Decreto 031/2015, de este Organismo;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Departamental* el Proyecto ‘*Paraíso Tornasol*’, con el objetivo de jerarquizar la pesca deportiva de la tararira *Tornasol*, en el departamento de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’ del artículo 6°, del Decreto 31/2015, y tendrá vigencia por el término de dos (2) años.

Artículo 3ro.- Dar difusión al proyecto y a la presente declaratoria, para de esta manera, llegar a más familias e instituciones del Departamento.

Artículo 4to.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**

Mtro. Richard MENONI FURTADO (Presidente) - Gerardo MAUTONE (Secretario General)

-6-

SR. PRESIDENTE: Cuarto punto del Orden del Día, “Informe N° 1, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° 109/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 147/23, solicitando anuencia para fraccionamiento y apertura de calle del padrón Urbano N° 15.495, propiedad de Karin Roxanna Ibarra Rodríguez, ubicado en la Manzana 656 de la Localidad Tacuarembó y la cesión de la fracción 1 de la Manzana B, de 1.137m², en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 20 de febrero de 2024.

COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE - Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente, con la asistencia de la Edila Departamental **Mtra. Lidia FERREIRA**, y los Suplentes de Edil **Marino DE SOUZA** (por el titular Téc. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **Emiliano FONSECA** (por su titular Mariela CORREA), **Javier GUEDES** (por su titular Fernando BENITEZ) y **Alejandra PAIZ** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la suplente de Edil Alejandra Paiz y en secretaría la Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes elevar a Plenario, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 109/23 caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 347/23, solicitando anuencia para fraccionamiento y apertura de calle del padrón Urbano N° 15.495, propiedad de Karin Roxanna Ibarra Rodríguez, ubicado en la manzana 656 de la Localidad Tacuarembó y la cesión de la fracción I de la manzana B de 1.137 m², en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308”; -----

CONSIDERANDO I; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 9 y 10 de los obrados, expresa que dicha propuesta de apertura de calles en el Padrón Urbano N° 15.495, ubicado en la manzana 656 de la Localidad Tacuarembó, se ajusta a la normativa vigente y cuenta con viabilidad de UTE y OSE para la instalación de servicios; -----

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, luego de evaluar la propuesta, y ajustado el proyecto de apertura de calles, de acuerdo al

plano presentado el día 6 de setiembre de 2023 por el Ing. Agrim. Dardo Sena Signorelli (fs. 13), lo eleva a la Dirección General de Proyectos la cual otorga opinión favorable, al cumplirse con la normativa Departamental y Nacional vigente; -----

CONSIDERANDO III; que de acuerdo al Art. 38 de la Ley 18.308, corresponde ceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, un diez por ciento (10%) del área de superficie intervenida libre de calles, por lo cual se propone a tales efectos, el predio señalado en el plano referido a fs. 13, como '1', que consta de 1.137 m² 10 dm²; -----

CONSIDERANDO IV; que la parte interesada será responsable de las gestiones necesarias ante U.T.E, para la relocalización de la línea de media tensión, a los efectos que la misma se ajuste al trazado de la continuación de calle N° 1.503; -----

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 35 Nral. 43 Lit. B de la ley 9.515; y la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles en el Padrón N° 15.495, Manzana 656 de la Localidad Tacuarembó, solicitada por la Sra. Karen Ibarra Rodríguez, de acuerdo con el plano suscrito por el Ing. Agrim. Dardo Sena Signorelli el 6 de setiembre de 2023, y la cesión de la fracción '1' de la manzana B de 1.137 m² de superficie en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó,

en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** **Alejandra PAIZ SATURNE (Presidente ad-hoc) - Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO (Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(27 en 27 - APROBADO)**.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 02/2024.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 22 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el **Expediente Interno N° 109/23** caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 347/23, solicitando anuencia para fraccionamiento y apertura de calle del padrón Urbano N° 15.495, propiedad de Karin Roxanna Ibarra Rodríguez, ubicado en la manzana 656 de la Localidad Tacuarembó y la cesión de la fracción I de la manzana B de 1.137 m², en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308*"; -----

CONSIDERANDO I; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a fs. 9 y 10 de los obrados, expresa que dicha propuesta de apertura de calles en el

Padrón Urbano N° 15.495, ubicado en la manzana 656 de la Localidad Tacuarembó, se ajusta a la normativa vigente y cuenta con viabilidad de UTE y OSE para la instalación de servicios; -----

CONSIDERANDO II; que la Dirección General de Ordenamiento Territorial, luego de evaluar la propuesta, y ajustado el proyecto de apertura de calles, de acuerdo al plano presentado el día 6 de setiembre de 2023 por el Ing. Agrim. Dardo Sena Signorelli (fs. 13), lo eleva a la Dirección General de Proyectos la cual otorga opinión favorable, al cumplirse con la normativa Departamental y Nacional vigente; -----

CONSIDERANDO III; que de acuerdo al Art. 38 de la Ley 18.308, corresponde ceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, un diez por ciento (10%) del área de superficie intervenida libre de calles, por lo cual se propone a tales efectos, el predio señalado en el plano referido a fs. 13, como '1', que consta de 1.137 m² 10 dm²; -----

CONSIDERANDO IV; que la parte interesada será responsable de las gestiones necesarias ante U.T.E, para la relocalización de la línea de media tensión, a los efectos que la misma se ajuste al trazado de la continuación de calle N° 1.503; -----

ATENCIÓN; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 35 Nral. 43 Lit. B de la ley 9.515; y la Ordenanza Departamental de Fraccionamiento; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para la apertura de calles en el Padrón N° 15.495, Manzana 656 de la Localidad Tacuarembó, solicitada por la Sra. Karen Ibarra Rodríguez, de acuerdo con el plano suscrito por el Ing. Agrim. Dardo Sena Signorelli el 6 de setiembre de 2023, y la cesión de la fracción '1' de la manzana B de 1.137 m² de superficie en favor de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en cumplimiento del Art. 38 de la Ley N° 18.308.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Mtro. Richard MENONI FURTADO
(Presidente) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, finalizamos la Sesión. Tengan todos muy buenas noches.
(Son las 21:51')